



**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCENTE (RAD)
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

(Por favor, lea atentamente las instrucciones al dorso, antes de cumplimentar este impreso)

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

Apellidos:		Nombre:
DNI:	Categoría:	
Dedicación:	Área de conocimiento:	
Departamento:		

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Málaga para el curso académico 2018/2019, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2018, el profesor cuyos datos anteceden, solicita le sean reconocidas para el curso académico 2018/2019, las actividades alegadas en esta solicitud en la cuantía que corresponda.

RECONOCIMIENTOS QUE SE SOLICITAN:

A.- POR GESTIÓN ACADÉMICA Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

A.1.- Por desempeño de cargos académicos en la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
A.2.- Por desempeño de funciones de representación de los trabajadores o asimilados	<input type="checkbox"/>
A.3.- Por participación en acciones relacionadas con programas de movilidad estudiantil	<input type="checkbox"/>
A.4.- Por coordinación de Enseñanzas de Máster Universitario o Programas de Doctorado	<input type="checkbox"/>
A.5.- Por coordinación de Enseñanzas de Grado	<input type="checkbox"/>
A.6.- Por coordinación de Trabajo Fin de Grado	<input type="checkbox"/>
A.7.- Por coordinación de Prácticas Externas Curriculares de Grado	<input type="checkbox"/>

B.- POR ACTIVIDADES DOCENTES:

B.1.- Por realización de estudios universitarios adicionales	<input type="checkbox"/>
B.2.- Por realización de labores de dirección de tesis doctorales y de tutorización de doctorandos	<input type="checkbox"/>
B.3.- Por participación en Proyectos de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
B.4.- Por realización de cursos del Plan de Formación de PDI de la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
B.5.- Por participación en iniciativas relacionadas con el espacio para el conocimiento abierto	<input type="checkbox"/>

C.- POR INVESTIGACIÓN:

C.1.- Por sexenios no activos	<input type="checkbox"/>
C.2.- Por tramos del complemento autonómico	<input type="checkbox"/>
C.3.1.- Por participación en proyectos de investigación de convocatorias públicas estándares	<input type="checkbox"/>
C.3.2.- Por participación en otros proyectos de convocatorias públicas	<input type="checkbox"/>
C.4.- Por ser Catedrático de Universidad con 3 sexenios y con el último sexenio activo	<input type="checkbox"/>
C.5.- Por participación en Comisiones de Evaluación	<input type="checkbox"/>

D.- POR TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:

D.1.- Por participación en contratos OTRI	<input type="checkbox"/>
D.2.- Por participación en revistas de investigación y divulgación de la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
D.3.- Por creación de Empresa de Base Tecnológica	<input type="checkbox"/>

E.- POR INTERNACIONALIZACIÓN:

E.- Por participación en Proyectos de internacionalización	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

F.- POR DISCAPACIDAD RECONOCIDA:

F.- Por discapacidad reconocida por la Delegación del Rector para la Igualdad y Acción Social	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

Sigue al dorso →

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO Y FORMALIZAR LA SOLICITUD:

Antes de proceder a formular solicitud de Reconocimiento de otras actividades del docente (RAD) se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para obtener cualquier RAD es necesario estar acogido a un régimen de dedicación a tiempo completo y tener plena responsabilidad docente.
- Sólo serán valoradas las actividades expresamente alegadas (marcadas) por los interesados en la solicitud.
- No podrá obtener RAD el personal docente ayudante, asociado ni sustituto interino.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Con carácter general, la comprobación de la realización de las actividades alegadas por los interesados se llevará a cabo de oficio por el Servicio de Ordenación Académica, de acuerdo con la información facilitada por las Unidades Administrativas responsables de su gestión. Sólo habrán de acreditarse documentalmente la realización de las siguientes actividades:

- 4.B.1.- Realización de estudios universitarios
- 4.C.3.2.- Realización de otros proyectos de investigación de convocatorias públicas.
- 4.C.5.- Participación en Comisiones de Evaluación
- Además, quienes hubieran solicitado reducción de su actividad docente como medida de atención y apoyo al personal docente e investigador con discapacidad, deberán hacerlo constar en su solicitud de RAD, marcando la casilla correspondiente al apartado 4.F del POD.

El profesorado Titular de Escuela Universitaria y el profesorado Colaborador no doctor que se encuentre realizando un programa de doctorado, o estudios conducentes a la obtención de un primer título de Máster oficial o de Grado (si le fuese necesario para acceder al Máster), deberá acreditarlo mediante la presentación del correspondiente resguardo de matrícula. Asimismo habrán de aportar declaración jurada (en el modelo que consta como anexo II de esta Resolución) de no estar en posesión de ningún otro título oficial de Graduado, Máster o Doctor.

La participación en proyectos de investigación no incluidos expresamente en el apartado 4.C.3.1 del Plan de Ordenación Docente, cuyo investigador principal pertenezca a la Universidad de Málaga y hayan sido obtenidos en convocatorias públicas competitivas, deberán acreditarse documentalmente, junto a la solicitud de RAD, al objeto de su valoración por la Comisión de Investigación de la Universidad de Málaga.

La participación, como miembros permanentes, en Comisiones de Evaluación deberá acreditarse mediante documento oficial expedido por el órgano correspondiente.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero de Gestión de Recursos Humanos cuya finalidad es llevar a cabo la gestión administrativa del personal de la UMA, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Universidad de Málaga de creación de ficheros de 20 de abril de 2005. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Secretario General de la Universidad de Málaga, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Málaga, ____ de _____ de 2018.

Fdo.:

Sra. Vicerrectora de Estudios de Grado. Universidad de Málaga.